10596

RESOLUCION de 15 de marzo de 1989, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se hace pública la inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado para recursos de oro, cobre, níquel, cromo, platínidos y elementos de las tierras raras, en el área denominada «Moeche», comprendida en la provincia de La

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.º, 1, de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, se hace público que se ha practicado el día 6 de marzo de 1989 la inscripción número 357 en el libro-registro de esta Dirección General de Minas y de la Construcción, correspondiente a la petición presentada por la «Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras, Sociedad Anónima», sobre propuesta para la declaración de zona de reserva provisional a favor del Estado para recursos de oro, cobre, níquel, cromo, platinidos y elementos de las tierras raras, en el area que se denominará «Moeche», comprendida en la provincia de La Coruña, y cuyo perimetro definido por coordenadas senoráficas se Coruña, y cuyo perímetro definido por coordenadas geográficas se designa a continuación:

Se toma como punto de partida el de intersección del meridia-no 8° 03' 40" oeste con el paraleto 43° 33' 40" norte, que corresponde al vértice 1.

Area formada por arcos de meridianos referidos al de Greenwich y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

	Longitud	Latitud
Vértice 1		43° 33' 40" norte 43° 30' 20" norte 43° 30' 20" norte 43° 33' 40" norte

El perimetro así definido delimita una superficie de 250 cuadrículas

Madrid, 15 de marzo de 1989.-El Director general, Enrique García Alvarez.

10597

RESOLUCION de 16 de marzo de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se autoriza a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), para asumir las funciones de certificación en el ámbito de la aparamenta y pequeño material eléctrico para instalaciones de baja tensión.

Vista la petición documentada de fecha 8 de marzo de 1989, presentada por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), con domicilio en Madrid, calle Fernández de la Hoz, número 52, por la que se solicita autorización para asumir funciones de certificación en el ámbito de la aparamenta y pequeño material eléctrico

ceruncación en el ambito de la aparamenta y pequeno material electrico para instalaciones de baja tensión;
Visto el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación;
Resultando que la citada Asociación fue designada por Orden de 26 de febrero de 1986 para desarrollar tareas de normalización y certificación, de acuerdo con el artículo 5.º del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto;

Resultando que en dicha Asociación se ha creado el Comité Sectorial

de Certificación apropiado; Considerando que AENOR dispone de los medios y organización necesarios para llevar a cabo las actividades correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos,

Esta Dirección General ha resuelto autorizar a AENOR para asumir las funciones de certificación en el ámbito de la aparamenta y pequeño material eléctrico para instalaciones de baja tensión.

Lo que se comunica a los efectos oportunos. Madrid, 16 de marzo de 1989.-La Directora general, Regina Revilla

10598

RESOLUCION de 27 de marzo de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se autoriza a AENOR para asumir funciones de normalización en el ambito del material refractario.

Vista la petición documentada de fecha 13 de marzo de 1989, presentada por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), con domicilio en Madrid, calle de Fernández de la Hoz, número 52, por la que se solicita autorización para asumir funciones de normalización en el ámbito del material refractario;

Visto el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se

ordenan las actividades de normalización y certificación;

Resultando que la citada Asociación fue designada, por Orden de 26 de febrero de 1986, para desarrollar tareas de normalización y certificación, de acuerdo con el artículo 5.º del Real Decreto 1614/1985, de 1 de

agosto;
Resultando que en dicha Asociación se ha creado el Comité Sectorial
de Normalización apropiado;
Considerando que AENOR dispone de medios y organización
necesarios para llevar a cabo las actividades correspondientes y que en
la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos,
Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Autorizar a AENOR para asumir las funciones de normalización en el ámbito del material refractario.

Segundo.-Disolver la Comisión Técnica IRN/CT 61, «Material

Refractario».

Lo que se comunica a los efectos oportunos. Madrid, 27 de marzo de 1989.-La Directora general, Regina Revilla

10599 RESOLUCION de 27 de marzo de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se autoriza a AENOR para asumir funciones de normalización en el ámbito de los ensayos de materiales.

Vista la petición documentada de fecha 13 de marzo de 1989, sentada por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), con domicilio en Madrid, calle de Fernández de la Hoz, número 52, por la que se solicita autorización para asumir funciones de normalización en el ámbito de los ensayos de materiales;

Visto el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación;

Resultando que la citada Asociación fue designada, por Orden de 26 de febrero de 1986, para desarrollar tareas de normalización y certificación, de acuerdo con el artículo 5.º del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto;

Resultando que en dicha Asociación se ha creado el Comité Sectorial

Pedreira.

de Normalización apropiado;
Considerando que AENOR dispone de medios y organización necesarios para llevar a cabo las actividades correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Autorizar a AENOR para asumir las funciones de normalización en el ámbito de los ensayos de materiales.

Segundo.-Disolver la Comisión Técnica IRN/CT 7, «Ensayo de

Lo que se comunica a los efectos oportunos. Madrid, 27 de marzo de 1989.-La Directora general, Regina Revilla

10600 RESOLUCION de 31 de marzo de 1989, de la Dirección General de Política Tenológica, por la que se someten a información los proyectos de normas españolas UNE que se

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, d), del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, y visto el expediente de los proyectos de normas elaboradas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), Entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986

de 26 de febrero de 1986, Esta Dirección General ha resueito someter a información los proyectos que figuran en anexo durante el plazo que se indica para cada uno, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos. Madrid, 31 de marzo de 1989.-La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

## ANEXO'

Código	Titulo	Plazo (dias)
PNE 20 460 (7-708)	Instalaciones eléctricas en Campos de	
PNE 21 122	Caravanas y en Caravanas Guía de aplicación para la elección de fusibles de alta tensión destinados a ser utilizados en circuitos de trans-	90
PNE - 21 310 (2) 2R	formadores	90
114C 21 310 (2) 2K	Contadores de energia eléctrica de corriente alterna de clases 0,5, 1 y 2	90

Códign Título		Plazo	ANEXO	
	a	(dias)		Normas editadas
PNE 21 310 (3) 1R PRN 38 180 2R	Contadores de inducción de energía reactiva (varhorimetro)	90	Código	Título
RN 36 160 2K	Aleaciones madre de base aluminio. Generalidades	60	UNE 9 078 89	Calderas. Proyecto de instalación.
PRN 53 170 IR	Materiales plásticos. Espumas flexibles de poliuretano. Determinación de la fatiga estática a deformación cons-		UNE 22 585 89 (2)	Cables eléctricos para minas a cielo abierto Cables flexibles aislados con epr. Parte 2 Cables de tensión nominal 1,8/3 KV hast
PRN 53 271 (2) 1R	Plásticos. Determinación de las carac- terísticas de los plásticos a base de acrilonitrilo-butadieno-estireno para	60	UNE 22 586 89	18/30 KV.  Cables eléctricos para minas a cielo abierto Cables armados aislados con epr para servi cios semimóviles y semifijos de tensión
NE 53 461	moldeo y extrusión  Plásticos. Pastas de poli (cloruro de vinilo). Determinación de la viscosidad aparente empleando el reóme-	60	UNE 22 587 89	nominal 6/10 KV hasta 18/30 KV. Clables eléctricos para minas a cielo abierto Cables de tipo ligero para arrastre en servicio móviles. Tensión nominal 1,8/3 KV
PRN 53 527 2R	tro severs  Elastómeros. Determinación de la resistencia a la abrasión por el	60	UNE 22 711 89 UNE 22 720 89 (1)	3,6/6 KV. Estemples hidráulicos. Cálculos. Entibaciones autodesplazables. Parte 1: Gene
RN 53 540 1R	método del A.  Elastómeros. Determinación de la variación de las propiedades de los	60	UNE 22 802 89	ralidades.  Vocabulario minero. Denominaciones minero geológicas,
	elastómeros vulcanizados como resultado de su inmersión en líqui-		UNE 22 803 89	Vocabulario minero. Mineria subterránea. Operaciones de explotación.
NE 60 713	dos Tubos metálicos flexibles de acero ino-	60	UNE 22 880 89	Maquinaria para mineria. Protecciones contr piezas en movimiento.
•	xidable para entrada y salida de contadores de combustibles gaseo-	60	UNE 23 506 89 UNE 26 325 89	Sistemas fijos de agua pulverizada. Plano especificaciones y cálculos hidráulicos. Vehículos automóviles. Frenos hidráulico
NE 92 210	Materiales aislantes térmicos. Produc- tos de fibra de vidrio. Determina-		ONE 20 323 69	Liquidos de base petrolifera para frenos circuitos centralizados. Ensayo de higroscop cidad.
NE 92 225	ción de la densidad  Materiales aislantes térmicos. Deter- minación de la permeabilidad al vapor de agua en coquillas. Método	20	UNE 26 326 89	Cidad.  Vehículos automóviles. Frenos hidráulico Líquidos de base petrolífera para frenos circuitos centralizados. Acción corrosiva.
NE 109 100	del desecador Control de la electricidad estática en atmósferas inflamables. Procedi- mientos prácticos de operación.	20	UNE 26 327 89	Vehículos automóviles. Frenos hidráulico Líquidos de base petrolífera para frenos circuitos centralizados. Estabilidad al cizal! miento de aceite que contienen polímero
	Carga y descarga de vehículos. Cis- terna, contenedores. Cisterna y vagones. Cisterna	30	UNE 53 426 89	Método del inyector.  Plásticos. Contenedores flexibles de tejidos dibras plásticas. Características y métodos de tejidos
NE 109 104	Control de la electricidad estática en atmósferas inflamables. Procedi- mientos prácticos de operación. Tra-		UNE 53 625 89	ensayo.  Elastómeros. Preservativos de caucho (cond nes). Características y métodos de ensayo.
NE 109 110	tamiento de superficies metálicas mediante chorro abrasivo Control de la electricidad estática en	30	UNE 53 626 89 (2)	Elastómeros. Conexiones tubulares, flexibles racoradas a base de elastómeros. Caracterís cas para sanitarios.
PP 444 000 415	atmósferas inflamables. Definício- nes	30	UNE 58 135 89 UNE 58 225 89	Aparatos de elevación. Características técnic y documentos de aceptación.
NE 111 909 (1) NE 111 909 (2)	Prótesis y órtesis. Vacabulario. Parte 1: Términos generales Prótesis y órtesis. Vacabulario.	60	UNE 38 223 89	Aparatos de manutención continua para pr ductos a granel. Tubería flexible y element de acoplamiento utilizados en transportad
NE 111 909 (3)	Parte 2: Términos relativos a las prótesis y a los portadores de prótesis.	60	UNE 58 226 89	res neumáticos. Código de seguridad.  Aparatos de manutención continua para pr ductos a granel. Alimentadores rotativos us dos en transportadores neumáticos. Códi
	Prótesis y órtesis. Vocabulario. Parte 3: Términos relativos a las órtesis.	60	UNE 58 227 89	de seguridad.  Aparatos de manutención continua para pr
VE 111 912 (1)*	Prótesis y órtesis. Aspectos médicos. Parte 1: Descripción de las malfor- maciones congénitas de miembros	60	UNE 58 228 89	ductos a granel. Alimentadores rotativos e tambor y de alveolos. Código de seguridad Aparatos de manutención continua para productos a granel. Palas mecánicas de mano
	UCION de 31 de marzo de 1989, de la D de Política Tecnológica, por la que se pu		UNE 58 229 89	manual. Código de seguridad.  Aparatos de manutención continua para carg aistadas. Transportadores de cadena tracto de tipo plano para cargas aistadas de ba
relación marzo d	de normas UNE aprobadas durante el de 1989.	mes de	UI-E 58 230 89	plana. Código de seguridad.  Aparatos de manutención continua para carg aisiadas. Transportadores de cadenas artic
al Decreto 1614/1 tividades de norma	de lo dispuesto en el artículo 8.º, apartad 985, de 1 de agosto, por el que se orde dización y certificación, y visto el expediente la Acceptación de Companyo de Acceptación de Companyo	nan las le de las	UNE 58 420 89 1R	ladas o tableros. Código de seguridad. Carretillas de manutención. Ruedas y rued con soporte. Avance para ruedas con sopor de gira libre
ormas aprobadas por la Asociación Española de Normalización y certificación (AENOR), Entidad reconocida a estos efectos por Orden e 26 de febrero de 1986,		UNE 58 441 89	de giro libre.  Carretillas de manutención. Dimensiones de l plataformas. Medidas para el acoplamiento	
Esta Dirección General ha resuelto publicar la relación de normas spañolas UNE aprobadas, correspondientes al mes de marzo de 1989. Esta Resolución causará efecto a partir del día siguiente at de su		UNE 58 510 89 1R UNE 58 524 89	Guardacabos para uso general, utilizados cables de acero. Especificación. Cadenas de elevación no calibradas de redona de acero y estimos de cadenas. Utilización	
blicación. Madrid 31 de ma	urzo de 1989La Directora general, Regina	Revilla	UNE 58 534 89	de acero y eslingas de cadenas. Utilización mantenimiento.
dreira.	and the con- and coming senteral regular	*** * *****	OTHE 20 334 03	Accesorios de elevación en acero forjado pa su utilización con cadenas de la clase T(8